

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

TDA 6,

FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2001

C M D V

Registro de Auditorías
Empresas

Nº 7341

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 6, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

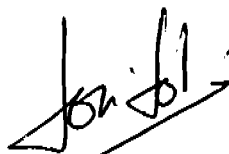
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 30 de marzo de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 6, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA, al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de TDA 6, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



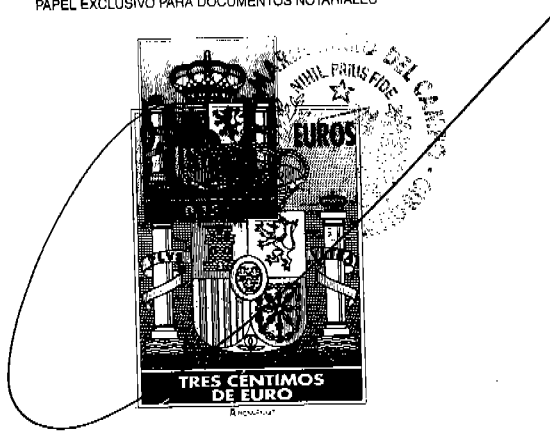
José Luis Solís Céspedes

Madrid, 30 de abril de 2002



02/2002

CLASE 8.^a



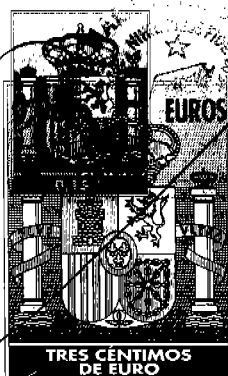
413213303
0G3424927

TDA 6,
Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas Anuales
Informe de Gestión



02/2002

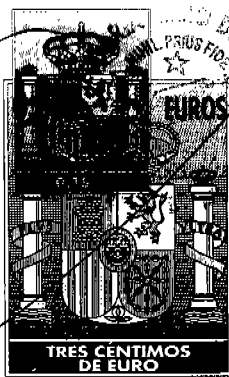
CLASE 8.^a
413213304
0G3424928

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

Balances de Situación
al 31 de diciembre de

	Miles de euros	
	2001	2000
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	239	351
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	226.789	267.589
Subtotal inmovilizado	227.028	267.940
ACTIVO CIRCULANTE		
Inversiones financieras temporales	19.571	19.627
Deudores por Participaciones Hipotecarias	5.197	5.416
Cuentas de periodificación	530	618
Subtotal activo circulante	25.298	25.661
TOTAL ACTIVO	252.326	293.601
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de titulización hipotecaria	228.790	269.471
Entidades de crédito préstamo subordinado	9.645	9.865
Subtotal acreedores a largo plazo	238.435	279.336
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	13.891	14.265
TOTAL PASIVO	252.326	293.601

02/2002



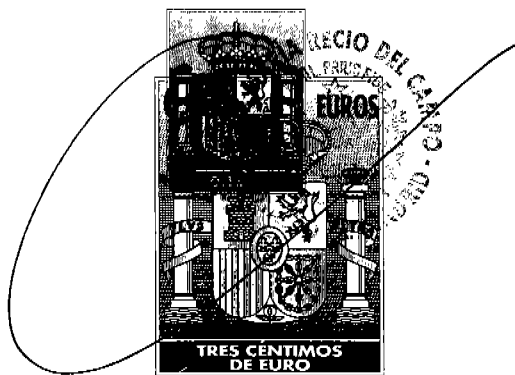
413213305
0G3424929

CLASE 8.ª

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de

	Miles de euros			Miles de euros	
	2001	2000		2001	2000
<u>DEBE</u>			<u>HABER</u>		
GASTOS FINANCIEROS			INGRESOS FINANCIEROS		
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos de participaciones hipotecarias	15.140	15.147
Por otras deudas			Ingresos cuenta de reinversión	732	677
Intereses de bonos	12.535	13.358			
Intereses préstamo subordinado	446	412			
	<u>12.981</u>	<u>13.770</u>		<u>15.872</u>	<u>15.824</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2.891	2.054			
OTROS GASTOS					
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		112			
Amortización de gastos de establecimiento	112	112			
Otros gastos de explotación		257			
Servicios de profesionales independientes	221				
Servicios bancarios y similares	2.558	1.685			
	<u>2.779</u>	<u>1.942</u>			
	2.891	2.054	RESULTADOS DE EXPLOTACION	2.891	2.054
			BENEFICIO/PERDIDA DEL PERIODO		
TOTAL DEBE	15.872	15.824	TOTAL HABER	15.872	15.824

02/2002

CLASE 8.^a
413213306
0G3424930

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

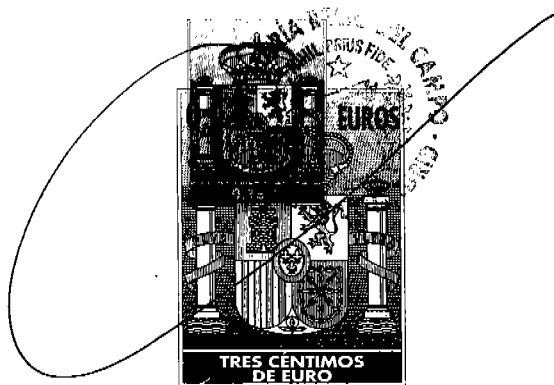
TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de enero de 1999, agrupando un importe total de participaciones hipotecarias de 351.597.628 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de enero de 1999.

Con fecha 19 de enero de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de Titulización Hipotecaria con cargo al mismo por importe de 351.500.000 euros (ver nota 9).

El Fondo de Titulización Hipotecaria, TDA 6, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo será la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

02/2002

CLASE 8.^a
413213307
0G3424931

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupen. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de préstamos hipotecarios participados el Fondo se extinguirá en julio de 2031. Asimismo bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el fondo se extinguirá en abril de 2010.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecidos como sigue; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora

3. Pago de Intereses de los Bonos A

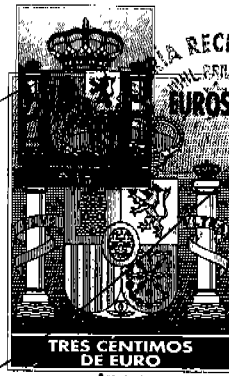
Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos B

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.



02/2002

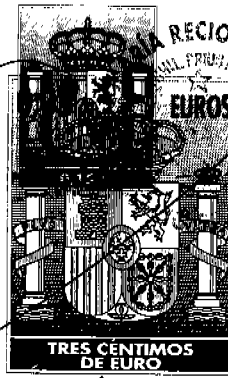
413213308
0G3424932

CLASE 8.ª

5. Dotación del Fondo de Reserva, hasta que alcance el Nivel Mínimo
 6. Amortización de los Bonos A
 7. Amortización de los Bonos B
 8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A
 9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B
 10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado C
 11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A
 12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B
 13. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado C
 14. Margen de Intermediación Financiera
- Otras Reglas
 - a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.



02/2002

413213309
0G3424933CLASE 8.^a

- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinados, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las Cuentas Individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,11% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo.

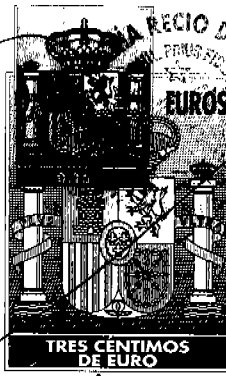
f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

02/2002



CLASE 8.ª
 LOGO DE PROTECCIÓN DE DATOS



413213310
 0G3424934

2. BASES DE PRESENTACION

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

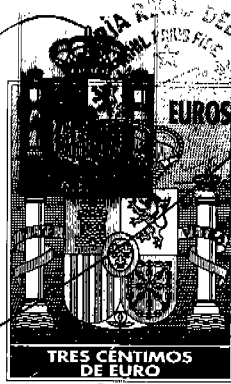
Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se modifica la correspondiente a la cuenta de resultados y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2002, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la cláusula vigesimosexta y vigesimoséptima de la escritura de constitución del Fondo.



02/2002

413213311
0G3424935

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de bonos de titulización hipotecaria

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos, anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado A.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias

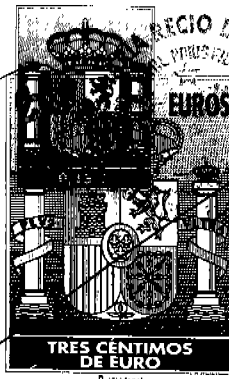
En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las participaciones hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo para el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.



02/2002

4 | 3213312
0G3424936



CLASE 8.ª

Las participaciones hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el criterio del administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la circular 4/91 del Banco de España. Según esta circular se consideran de muy dudoso cobro y se darán inmediatamente de baja del activo del balance, con pase a cuentas suspensivas y aplicación de las provisiones que ya estuviesen constituidas, las inversiones crediticias, valores de renta fija y demás saldos deudores, vencidos o no, cuyos titulares están declarados en quiebra o concurso de acreedores o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, así como los saldos impagados a los tres años desde su pase a la situación de dudosos; ese plazo podrá ser de cuatro años o de seis en las operaciones hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes, plenamente cubiertos por la garantía y siempre que esta haya nacido con la financiación, cuando medien circunstancias objetivas que mejoren las expectativas de recuperación de los saldos.

d) Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación de las inversiones financieras temporales y de las participaciones hipotecarias.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de titulización hipotecaria

Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito. Préstamos subordinados

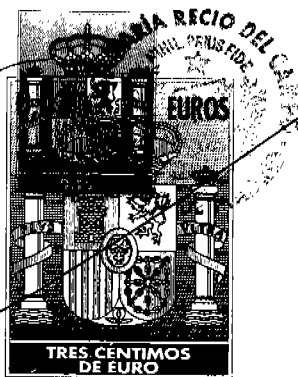
Se corresponde con el importe dispuesto del crédito mantenido con entidades de crédito.



02/2002

CLASE 8.ª

En virtud de la Ley 1/1991, de 10 de enero, de modificación de la Ley 35/1980, de 30 de octubre, de reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, se modifica el artículo 2.º de la Ley 35/1980, de 30 de octubre, de reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la presente Ley.

413213313
0G3424937

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización Hipotecaria y posiciones pasivas con entidades financieras.

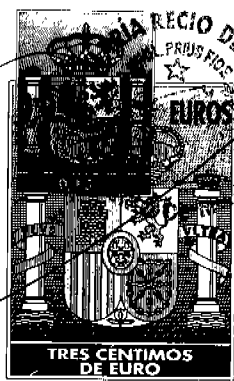
g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización Hipotecarios.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

413213314
0G3424938

02/2002

CLASE 8.^a

5. GASTOS DE CONSTITUCION Y DE EMISION DE BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	351
Amortizaciones	<u>(112)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>239</u>

El saldo de este epígrafe corresponde exclusivamente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que es un 0,145% sobre el importe de la emisión. El resto de gastos de constitución son a cargo de la Sociedad Gestora.

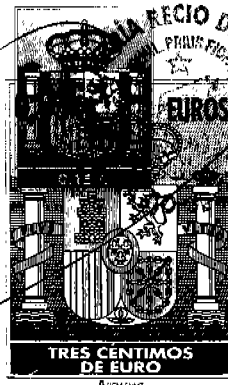
6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	267.589
Amortizaciones 2001	<u>(40.800)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>226.789</u>

Las participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 3.880 miles de euros y se presentan en el epígrafe de Deudores por Participaciones Hipotecarias junto con los intereses periodificados pendientes de cobro a dicha fecha, por un importe total de 5.197 miles de euros.

02/2002

CLASE 8.^a413213315
0G3424939

Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las participaciones indicadas en el cuadro anterior.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2001 es del 5,72%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El cobro del emisor de las participaciones hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, fecha de cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.
- Las participaciones hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.

02/2002

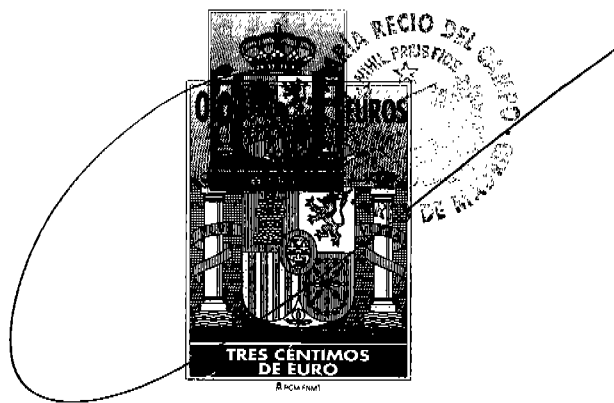
CLASE 8.^a413213316
0G3424940

- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de participaciones hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
 - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 30 de junio de 1998.
- Las participaciones hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 27 de enero de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias emitidas, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia calificadora ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación **Aaa** a los Bonos de la serie A y de **A2** a los Bonos de la serie B.



02/2002

CLASE 8.^a



413213317
0G3424941

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

Por otro lado, en cada fecha de pago, el Fondo abonará a cada emisor la diferencia positiva de tipos de interés y se denomina como Margen de Intermediación financiera.

El contrato se terminará en la fecha de disolución del fondo.

Durante 2002, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán participaciones hipotecarias por importe de 16.085 miles de euros.

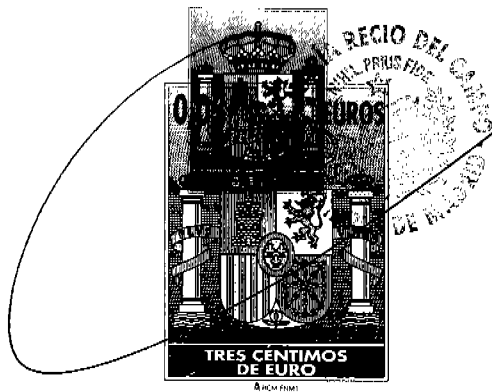
7. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 se corresponde con el efectivo depositado en una entidad financiera como materialización de la cuenta de reinversión que será movilizada solo en cada fecha de pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor tres meses menos 0,15 puntos porcentuales. Se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y el 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	19.627
Altas	56.998
Bajas	<u>(57.054)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>19.571</u>

02/2002



4 | 3213318
OG3424942

CLASE 8.ª

8. CUENTAS DE PERIODIFICACION ACTIVAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones hipotecarias	443
Inversiones financieras temporales	<u>87</u>
	<u>530</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

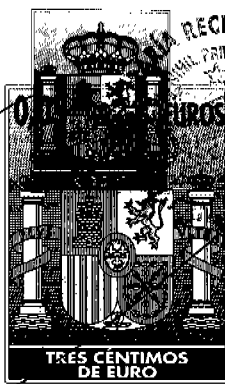
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización Hipotecaria que tiene las siguientes características:

Importe nominal	351.500.000 euros
Número de bonos	3.515 { 3.388 Bonos Serie A { 127 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A: EURIBOR a 3 meses + 0,29% Bonos Serie B: EURIBOR a 3 meses + 0,50%
Forma de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de enero de 1999
Fecha del primer pago de intereses	26 de abril de 1999



02/2002

CLASE 8.^a
CLASE 8.^a DE BONOS DE CAPITALIZACIÓN



4 | 3213319
 0G3424943

Amortización

La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A.

El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y
- b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:
 - Gastos e Impuestos
 - Comisión a la Gestora
 - Pago de intereses a los Bonos A
 - Pago de intereses a los Bonos B
 - Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta que éste alcance el nivel mínimo del Fondo de Reserva.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Octubre de 2029

Acumulación de Amortizaciones

Las amortizaciones no satisfechas a los bonistas en una Fecha de Pago se acumularán a la siguiente sin devengo de intereses, y de acuerdo con la prelación de pagos a realizar por el Fondo (ver nota 1).



02/2002

413213320
0G3424944CLASE 8.^a

El movimiento de Bonos de Titulización Hipotecaria habido desde el 31 de diciembre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	269.471
Amortizaciones	<u>(40.681)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>228.790</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Al 31 de diciembre de 2001 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 1.693 miles de euros que se registran en el epígrafe Acreedores a corto plazo (ver nota 11).

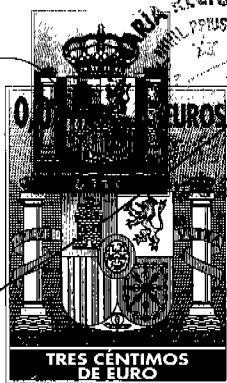
10. ENTIDADES DE CREDITO. PRESTAMO SUBORDINADO

En la fecha de Desembolso, 27 de enero de 1999, el Fondo recibió tres Préstamos subordinados de las entidades emisoras de participaciones hipotecarias por un importe total de 10.249.900 euros.

02/2002



CLASE 8.^a



413213321
0G3424945

PRESTAMO A:

	<u>Euros</u>
- Importe facilitados por:	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	240.342
Caixa D'Estalvis de Terrassa	225.918
Caja General de Granada	<u>96.140</u>
	<u>562.400</u>
	<u>Miles de euros</u>
- Saldo al 31 de diciembre de 2001	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	108
Caixa D'Estalvis de Terrassa	102
Caja General de Granada	<u>101</u>
	<u>311</u>

Tipo de interés anual: Variable, e igual al que devenguen los bonos para el mismo período

Vencimiento final: 26.01.2004

Finalidad: 1. Al pago de las comisiones de aseguramiento.
2. Pago de la comisión de dirección de colocación.

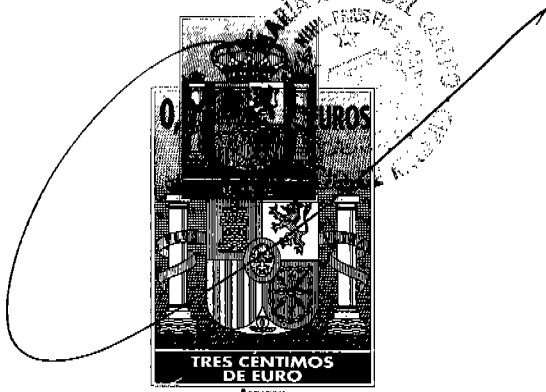
Amortización: 20 cuotas trimestrales desde la segunda Fecha de Pago (26 de abril de 1999) coincidiendo con las Fechas de Pago del Fondo.

Cláusula de Subordinación: La totalidad de las cantidades que deban abonarse al emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia solo le serán abonados en el supuesto que:

- los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la nota 1.c) apartados 1 a 7 para los intereses y 1 a 10 para el principal.



02/2002



413213322
0G3424946

CLASE 8.^a

PRESTAMO B:

- Importe facilitados por:
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
Caixa D'Estalvis de Terrassa
Caja General de Granada

Euros

3.755.341
3.529.966
1.502.193

8.787.500

- Saldo al 31 de diciembre de 2001
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
Caixa D'Estalvis de Terrassa
Caja General de Granada

Miles de euros

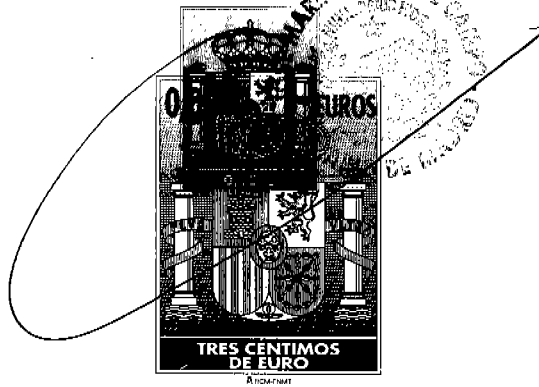
3.755
3.530
1.502

8.787



02/2002

413213323
0G3424947



CLASE 8.^a

Tipo de interés anual: Variable e igual al que devenguen los bonos para el mismo periodo.

Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva.

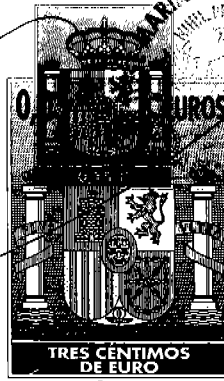
Amortización: En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
 No obstante, no se procederá a la amortización del préstamo B en el importe que corresponda a un emisor cuando, en una determinada Fecha de Pago, de efectuarse los pagos que correspondiera realizar en dicha Fecha de Pago, se produzca en relación con dicho Emisor, una de las siguientes situaciones:

1. Que el Saldo Nominal Pendiente de Participaciones Hipotecarias por él emitidas sea superior o igual al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos atribuibles a dicho Emisor. A estos efectos, la proporción que el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos se asigne a cada Emisor, se corresponderá con la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Emisor sobre el total del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo.
2. Que el Nivel de Impagado correspondiente al Emisor es superior al 3%.
3. Que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias Fallidas emitidas por el Emisor sea superior al 0,025% del valor Nominal Inicial de las Participaciones Hipotecarias emitidas por él multiplicado por el número de Fechas de Pago transcurridas desde la Fecha de Desembolso.
4. Que el tipo de interés medio ponderado de los Bonos del Periodo de Devengo de Intereses posterior sea superior al tipo de interés medio ponderado de las Participaciones Hipotecarias, en la correspondiente Fecha de Pago, emitidas por el correspondiente Emisor menos un diferencial del 0,33%.



02/2002

413213324
0G3424948



CLASE 8.^a

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto de que:

- Los recursos disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la nota 1.c) apartados 1 a 7 para los intereses y 1 a 11 para el principal.

PRESTAMO C:

	<u>Euros</u>
- Importe facilitados por:	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	384.615
Caixa D'Estalvis de Terrassa	361.533
Caja General de Granada	153.852
	<u>900.000</u>
	<u>Miles de euros</u>
- Saldo al 31 de diciembre de 2001	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	267
Caixa D'Estalvis de Terrassa	237
Caja General de Granada	43
	<u>547</u>

Tipo de interés anual:

Variable e igual al que devenguen los bonos para el mismo periodo.

Vencimiento final:

Finalidad:

A cubrir parte del desfase correspondiente a la Primera Fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

Amortización:

En cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que se reduzca el saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



02/2002

413213325
0G3424949CLASE 8.^a

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia solo le serán abonados en el supuesto que:

- Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la nota 1.c) apartados 1 a 9 para los intereses y 1 a 12 para el principal.

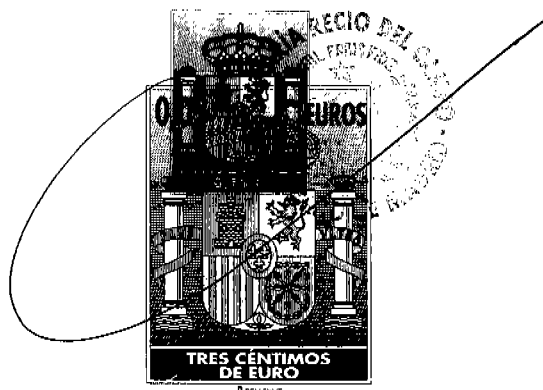
Al 31 de diciembre de 2001 se han devengado costes financieros de Préstamos Subordinados por importe de 63 miles de euros que se registran en el epígrafe de Acreedores a corto plazo (ver nota 11).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Deuda subordinada (ver nota 10)	63
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 9)	1.693
	<u>1.756</u>
Comisiones	
Variables a administrador	2.379
De Gestión	36
	<u>2.415</u>
Acreedores por avance técnico	241
Bonos de titulización a pagar el 26/01/02	9.479
	<u>13.891</u>

02/2002

413213326
0G3424950**CLASE 8.ª**

SE DEBE DEPOSITAR EN LA OFICINA DEL NOTARIO

12. SITUACION FISCAL

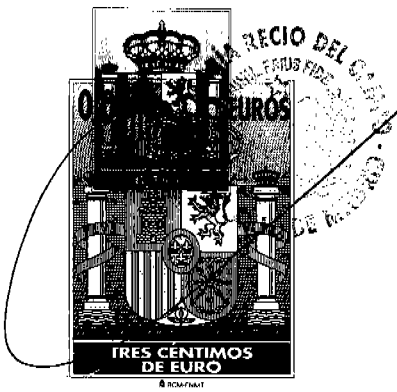
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

13. CUADRO DE FINANCIACION

<u>APLICACIONES</u>	Miles de euros	
	2001	2000
Incremento de activo en:		
Gastos de constitución y de emisión de bonos	-	-
Participaciones Hipotecarias	-	-
Inversiones financieras temporales	-	-
Disminución de pasivo en:		
Bonos de titulización hipotecaria	40.681	53.705
Préstamos subordinados	220	223
Variación neta de cuentas de periodificación y acreedores varios	286	-
	<u>41.187</u>	<u>53.928</u>
 <u>ORIGENES</u>		
Disminución del Activo en:		
Gastos de constitución	112	113
Participaciones Hipotecarias	41.019	41.320
Inversiones financieras temporales	56	1.639
Incremento del Pasivo en:		
Bonos de titulización hipotecaria	-	-
Préstamos subordinados	-	-
Variación neta de cuentas de periodificación y acreedores varios	-	10.856
	<u>41.187</u>	<u>53.928</u>



02/2002



413213327
0G3424951

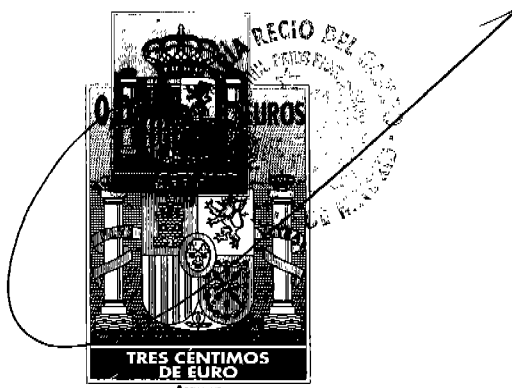
CLASE 8.^a

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

**Informe de Gestión
Ejercicio 2001**



02/2002

413213328
0G3424952**CLASE 8.^a****TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria****Informe de Gestión**

2001

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de enero de 1999. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

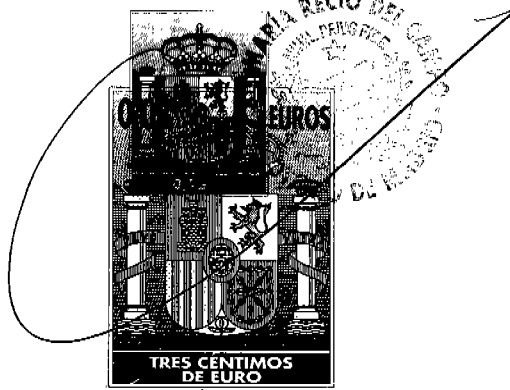
El Fondo emitió 3.515 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está constituida por 3.388 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,29%. La Serie B está constituida por 127 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 562.400 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.
- Préstamo Subordinado B: por un importe de 8.787.500 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva
- Préstamo Subordinado C: por importe de 900.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.



02/2002

413213329
0G3424953CLASE 8.^a

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Subordinado B destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,5% de la suma del Importe Inicial de las Participaciones Hipotecarias, y (ii) el 5% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias. En el caso de que un Emisor disponga de una calificación máxima sobre el riesgo a corto plazo otorgada o aceptable como tal por la Agencia de Calificación, este porcentaje se reducirá respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por dicho Emisor al 3%

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.

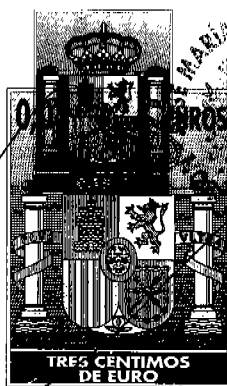
Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/04/2010, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2001.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



02/2002



413213330
0G3424954

CLASE 8.^a

TDA 6, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2001**

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

- 1. Saldo no vencido de PHs (sin impagos, en euros): 226.284.424,61
- 2. Vida residual (meses): 153
- 3. Tasas de amortización anticipada (anualizada):
 - a) Ultimo año: 9,81%
- 3. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: 0,72%
- 4. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses: 0,16%
- 5. Porcentaje de fallidos¹: 0,17%
- 6. Nivel de Impagado²: 0,48%

II. BONOS

- 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):
 - a) Serie A 225.569.245,44
 - b) Serie B 12.700.000,00
 - 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):
 - a) Serie A 66.578,88
 - b) Serie B 100.000,00
 - 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:
 - a) Serie A: 66,58%
 - b) Serie B: 100%
 - 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): 0
- Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2001):
- a) Serie A 3,8650%
 - b) Serie B 4,0750%

¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

² Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

02/2002



CLASE 8.^a



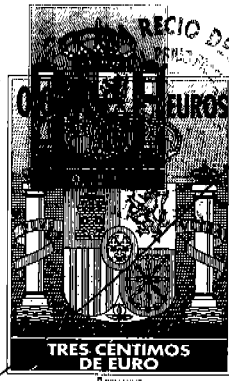
413213331
0G3424955

FOUNDA 4 FONDO DE TITULACION HIPOTECARIA
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 26/10/00 - 26/10/01

	26/10/00 - 26/10/01		26/01/01 - 26/04/01		26/04/01 - 26/07/01		26/07/01 - 26/10/01		26/10/00 - 26/10/01	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bono Titulización Hip.		9.709.262,64		11.053.112,84		10.252.667,24		9.895.602,64		40.910.845,36
Amortización Participaciones Hip.										
Amortización Préstamos Subordinados	9.203.871,77	51.761,54	10.361.094,84	92.986,81	10.366.722,47	74.480,93	9.444.151,34	52.427,19	39.397.840,42	271.656,37
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH		3.636.766,61		3.413.439,45		3.314.019,90		3.024.979,22		13.389.205,16
Intereses recibidos de las PHs	3.745.880,47		3.879.843,90		3.828.028,73		3.780.286,76		15.234.041,86	
Intereses Préstamos Subordinados	185.449,15	117.185,97	201.836,25	210.723,21	192.764,97	153.319,12	178.851,06	110.754,04	756.903,43	591.982,34
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto	80.446,89		-165.176,56		168.966,19		49.091,37		133.327,89	
III. GASTOS										
Comisión Gestora		62.597,69		58.149,70		55.875,29		53.620,54		230.243,22
Excedente de Caja		57.472,16		144.211,52		598.885,19		693.729,02		1.494.297,89
Total Ingresos/Pagos	13.215.650,28	13.635.046,61	14.297.598,43	14.972.623,53	14.558.482,36	14.449.447,57	13.450.382,53	13.631.112,65	55.522.113,80	56.868.230,36
Saldo inicial del periodo										
A Inversiones Temporales	10.564.320,52	10.164.924,16	11.436.296,00	10.783.270,90	10.763.270,90	10.872.305,68	10.872.305,90	10.491.575,76	43.658.193,32	42.292.076,56
Total	23.799.970,80	23.799.970,80	25.735.894,43	25.735.894,43	25.321.753,26	25.321.753,26	24.322.688,43	24.322.688,43	99.180.306,92	99.180.306,92
Retenciones practicadas										
A Inv. Temporales o Devolución	0,00	0,00	0,00	0,00	596.536,88	596.536,88	544.512,59	544.512,59	1.141.049,47	1.141.049,47

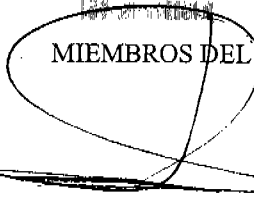
413213332
OG3424956

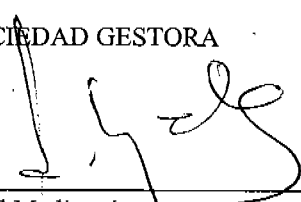
02/2002



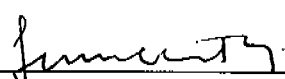
CLASE 8.ª

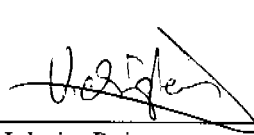
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA


D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente


Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Ildefonso Riquelme Manzanera



D. Francisco Javier Saiz Alonso


D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla


D. Víctor Iglesias Ruiz

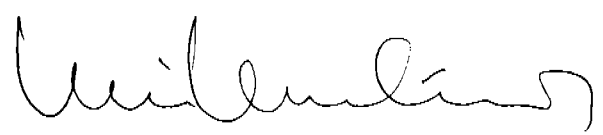

D. Horacio Mesonero Morales


D. José Carlos Contreras Gómez


Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
Alex Rothlin

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 6 Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 29 de abril de 2002, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 30 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OG3424927 al OG3424956, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de abril de 2002


D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo



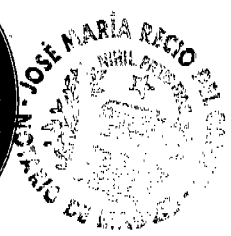
413213333

02/2002



YO, JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, NOTARIO DE MADRID
Y DE SU ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL, DOY FE: -----

Que lo testimoniado concuerda bien y fielmente
con el documento exhibido, y a instancia del inte-
resado, expido el presente testimonio literal, que
se extiende en treinta y un folios de papel exclu-
sivo para documentos notariales, serie 4I ,. núme-
ros 3213303 los sucesivos siguientes y el presente
que signo, firmo y rubrico en Madrid, a seis de
mayo de dos mil dos.-



[Handwritten signature]